



Cigarros ilegales y crimen organizado

EL COLEGIO DE MÉXICO

Cigarros ilegales y crimen organizado

Estudios del Seminario sobre Violencia y Paz
de El Colegio de México

Cigarros ilegales y crimen organizado

Estudios del Seminario sobre Violencia y Paz (SVP)
de El Colegio de México

Manuel Pérez Aguirre¹ y Roberto Roldán Vargas²
Coordinación académica: Sergio Aguayo Quezada³

29 de enero de 2025

1. Introducción

De acuerdo con estudios del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) el comercio ilícito de cigarros en ocho ciudades mexicanas ha crecido 240% en menos de una década, pasando de 8.5% del consumo nacional en 2017 a 20.4% en 2023. Estamos hablando de una problemática de alcance nacional, cuyas ocho ciudades más afectadas se encuentran distribuidas en distintas regiones. La siguiente tabla presenta las cifras con más claridad.

Tabla 1. Comercio de cigarros ilícitos entre 2017 y 2023

Ciudad	Comercio ilícito de cigarros 2017	Comercio ilícito de cigarros 2023	Región
Ciudad de México	6.6%	10.6%	Centro
Durango	17.5%	10.6%	Noroeste
Guadalajara	10.6%	23.9%	Occidente
Hermosillo	0.3%	0.3%	Noroeste
León	27.5%	2.7%	Occidente
Mérida	7.8%	19.5%	Sureste
Monterrey	1.4%	18.6%	Noreste
Veracruz	1.0%	2.2%	Sureste

Nota: La división de las regiones sigue la pauta de propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2008 para Gasto Regional (CEFP, 2007).

Fuente: INSP (2024).

1.1. La urgencia de enfrentar un mercado ilícito en crecimiento

El problema de la distribución, la venta y el consumo de los cigarros ilegales impacta diversas áreas de la vida social. Desde luego, el punto de partida es la adicción que genera cualquier cigarrillo, legal o no, y las afectaciones a la salud que contribuye a desarrollar, tales como eventos cardiovasculares, enfermedades respiratorias, diabetes y distintos tipos de cáncer (SSA, 2015).

Sin embargo, los cigarros ilegales, al producirse y comercializarse fuera del marco regulatorio, carecen de incentivos para cumplir con los estándares de calidad. En consecuencia, es plausible presumir que los daños a la salud provocados por un cigarro ilegal deben ser mayores a aquellos que sí cumplen

con dichos estándares. Por ejemplo, quienes producen cigarrillos ilegales pueden introducir sustancias tóxicas desconocidas sin estar sujetos a revisión alguna.

Otra consecuencia negativa es que quienes comercian con cigarrillos en el mercado negro evaden las regulaciones fiscales pertinentes e impiden con ello que parte de sus ganancias sirvan para mitigar los efectos del tabaquismo en la población. Adicionalmente, confirmamos que se venden a menores de edad sin considerar el daño agregado que eso implica a su salud y la promoción de consumidores de tabaco desde muy tempranas edades.

Esta investigación trabaja desde una perspectiva aún menos estudiada: la relación entre el tabaco ilegal y el mundo criminal en México. Estamos hablando de una dimensión casi desconocida para la gobernanza mexicana. En términos generales, el comercio ilegal de productos de tabaco no es nuevo en México. Existen registros de esta actividad desde, al menos, 2012, cuando fueron incautados poco más de 116 millones de cigarros ilegales, de acuerdo con una solicitud de información respondida por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris). Las principales entidades donde ocurrieron estos decomisos fueron Ciudad de México, Quintana Roo y Colima. En cuanto a pérdidas fiscales, Alejandro Hope, especialista en temas de seguridad y crimen organizado, declaró en 2016 que, por cada cajetilla de cigarros ilegales que se vendía en México, el erario público perdía 27 pesos (Editorial, 2016). Para 2017, la Cofepris estimaba que se vendía alrededor de 340 millones de paquetes ilegales (Franco, 2021). En términos fiscales, esta estimación se traduce en una pérdida de 9 180 millones de pesos, sólo en 2017. Desde luego, más investigación al respecto resulta pertinente.

En 2021, Oxford Economics realizó un estudio del mercado ilegal de cigarros en México. Según sus datos, hasta 2021, los cigarrillos de contrabando ocupaban 18.8% del mercado nacional. Las principales marcas que dominaban el mercado negro de tabaco en México eran Win y Brass, de origen chino; además de los cigarros ilegales de producción nacional (Oxford Economics, 2021). La pérdida fiscal calculada para ese año rondó los 13 500 millones de pesos.

1.2. Metodología para comprender un problema complejo

Esta investigación es un estudio exploratorio de la relación entre los grupos criminales, el tabaco ilegal y sus efectos para el país. El *objetivo principal* es estudiar la relación entre el tabaco ilegal y el crimen organizado en México. Nuestra hipótesis es que *las organizaciones criminales están incrementando su participación en el mercado de tabaco ilegal utilizando las capacidades que emplean en otras actividades*.

1.2.1. Objetivos

De lo anterior se desprenden tres objetivos secundarios:

1. Esclarecer la participación de organizaciones delincuenciales en el comercio ilícito.
2. Identificar las posibles consecuencias para la salud pública en México.
3. Identificar las posibles consecuencias para la recaudación fiscal en México.

1.2.2. Técnicas de investigación implementadas

Considerando que es un estudio exploratorio, decidimos combinar dos estrategias de investigación complementarias. La primera es el análisis documental, técnica de investigación que implica examinar documentos escritos u otras fuentes de información registradas para extraer datos y comprender fenómenos sociales. Este método se centra en analizar contenido textual o visual para identificar patrones, relaciones y significados en documentos que pueden ser formales (como leyes, informes oficiales, archivos históricos) o informales (cartas, notas personales, *blogs*). Es útil para estudiar tanto el contexto histórico como la estructura y el contenido de textos porque facilita la interpretación de cómo ciertas narrativas, prácticas y valores se reflejan y evolucionan en las fuentes documentales.

La segunda es el rastreo de procesos (*process tracing*), que es una metodología cualitativa utilizada en ciencias sociales para estudiar el desarrollo de procesos causales en eventos históricos o políticos. Se enfoca en identificar y examinar la secuencia específica de eventos, mecanismos o interacciones que conducen a un resultado particular, lo que ayuda a evaluar si una teoría causal es válida (Bennett y Checkel, 2015).

Finalmente, es importante señalar que utilizamos tres fuentes de información para esta investigación. En primer lugar, interpusimos múltiples solicitudes de acceso a la información por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia mexicana, con distintos grados de éxito si se considera que la información es escasa y que el organismo autónomo responsable está experimentando el cierre de funciones. En segundo lugar, utilizamos información proporcionada por nuestros aliados en esta investigación, y, en tercer lugar, realizamos una revisión de notas periodísticas en medios de comunicación tanto impresos como de plataformas digitales.

1.3. Estructura del documento

Este análisis es el primer estudio que busca explorar la relación entre la violencia, el crimen organizado y la comercialización del tabaco ilícito. Esta relación es compleja y requiere revisar distintas aristas. Por tal motivo, el documento está estructurado de la siguiente forma.

En la primera sección se introduce el tema, la metodología empleada y los objetivos, además de describir la estructura del documento. En la segunda sección se analiza el marco conceptual del comercio ilegal de tabaco en México, incluyendo su diversificación, lógica de mercado y literatura relevante. En la tercera sección se explora la forma en que las redes criminales operan este mercado, con énfasis en los distintos modelos de negocio y la violencia asociada a ellos. En la cuarta sección se aborda la perspectiva del consumidor, enfocando la identificación de productos ilegales, los factores que facilitan su adquisición y las percepciones de calidad que pueden generar. En la quinta sección se examinan los retos regulatorios, las estrategias de evasión y los

presuntos casos de corrupción relacionados con el comercio ilegal de tabaco. En la sexta sección se presentan las conclusiones y reflexiones principales del estudio. Finalmente, en la séptima sección se proponen líneas de investigación futuras sobre la lógica del mercado, los impactos del crimen organizado y las consecuencias para la salud pública.

2. Aproximaciones a la comercialización del tabaco ilegal en México

En esta sección se ofrece un marco general para entender el contexto y las dinámicas del comercio ilegal de tabaco en el país. Primero, se analiza cómo la diversificación de las actividades criminales ha propiciado la expansión de mercados ilícitos o en zona gris con los mercados legales, como es el caso del tabaco. Luego se explora la lógica que rige estos mercados, con un énfasis en los factores económicos y sociales que los sostienen. Finalmente, se revisa la literatura existente para identificar los avances, vacíos y perspectivas en el estudio del tabaco ilegal en México.

2.1. ¿Cómo se diversificaron las actividades criminales en México?

El crimen organizado mexicano ha experimentado un cambio significativo en las últimas décadas. En aproximadamente cuarenta años, las organizaciones criminales pasaron de ser confederaciones de traficantes locales supervisadas por la policía secreta del Estado mexicano a organizaciones transnacionales (Astorga, 2015). En la actualidad, las organizaciones criminales mexicanas tienen el poder no sólo para enfrentarse entre sí, sino para disputar la autoridad del Estado y controlar amplias áreas del territorio nacional (Lessing, 2015). De forma complementaria a la producción y el tráfico de drogas, los criminales mexicanos obtienen recursos de actividades ilegales como trata de personas, secuestros, extorsión, control del crimen local y cobro de impuestos ilícitos; así también de actividades legales como la minería (Herrera y Martínez-Alvarez, 2022), la

extracción de hidrocarburos e incluso de recursos públicos del sistema penitenciario (Aguayo y Dayán, 2018).

Como era de esperarse, su poder de fuego y su entrenamiento táctico han aumentado enormemente, después de un proceso de profesionalización paramilitar mediante el reclutamiento de antiguos soldados de élite de México y Centroamérica, con el fin de competir contra un número cada vez mayor de organizaciones criminales que operan bajo una lógica de violencia similar (Dudley, 2011; Sánchez y Pérez, 2018) con habilidades paramilitares (Atuesta y Pérez-Dávila, 2018). En consecuencia, los criminales mexicanos han ejercido violencia sistemática en el territorio durante muchos años. La llamada “guerra contra las drogas”, iniciada por el expresidente Felipe Calderón en 2006, ha multiplicado la violencia en todo el país e introducido a México en una dinámica de conflicto armado. Un dato habla por sí mismo: la tasa de homicidios pasó de 10 casos por cada 100 000 habitantes en 2007 a 24 en 2023.

2.2. Aproximación a la lógica de los mercados ilegales y el tabaco

Ante dicho panorama, vale la pena preguntarse cómo y por qué los cigarrillos se convirtieron en un bien atractivo para el crimen organizado. Para explicarlo, en esta sección se sintetizan las aportaciones de la literatura en la materia. En primer lugar, es necesario definir los mercados ilegales. Phil Williams identifica cuatro características:

1. El comercio de bienes y servicios prohibidos, por ejemplo, los narcóticos.
2. La venta irregular de bienes regulados, por ejemplo, antigüedades, flora y fauna, bienes que infrinjan la propiedad intelectual o que no cumplan con la legislación aplicable para los estándares locales.
3. La venta de bienes gravados con impuestos fuera del mercado de destino sin pagar el impuesto local correspondiente.
4. La venta de bienes robados, como carros y electrónicos (Williams, 2015).

Jack Radisch (2016: 21), por su parte, afirma que los mercados negros tienden a emerger de forma espontánea bajo circunstancias en las cuales los gobiernos imponen techos a los precios, o el ambiente regulatorio crea barreras insorteables para conducir el comercio dentro del sector formal. Este fenómeno priva al gobierno del cobro de impuestos altos y, a menudo, lleva al consumo de productos no estandarizados o a la caída de la industria. En el contexto de la globalización, los riesgos se diversifican y multiplican.

Radisch (2016: 21) añade que el comercio ilícito de tabaco representa un crimen multifacético que podría involucrar la falsificación, el contrabando transfronterizo y la evasión fiscal. Incluso se le ha identificado como una posible fuente de financiamiento en diversas áreas. Los cigarrillos presentan altos márgenes de beneficios y se encuentran entre los productos más comúnmente comerciados en el mercado negro, debido a la relativa facilidad de su producción y distribución, además de sus bajas tasas de detección y penalización sumamente laxas.

2.3. La literatura sobre tabaco ilegal en México

De acuerdo con la Organized Crime and Corruption Reporting Project (OCCRP), Latinoamérica está llena de cigarrillos que pertenecen al China National Tobacco Corporation (CNTC), cuyos productos no están regulados en la región e incluso están prohibidos en México por cuestiones sanitarias (Jaccard *et al.*, 2021). Cat Rainsford (2021), colaboradora de *Insight Crime*, pone en contexto esta situación y advierte que el ingreso de cigarros chinos representa un reto para las mafias tradicionales de Latinoamérica, pues muchas de ellas tienen intereses en el mercado tabacalero.

En el caso mexicano, el comercio de cigarrillos ilícitos no es un fenómeno nuevo. Desde 2006 ya había propuestas legislativas para incrementar los gravámenes fiscales a los productos del tabaco. Algunos estudios incluso afirmaban que esto no incrementaría significativamente el contrabando. De acuerdo con Armendares y Reynales (2006), existía optimismo sobre los efectos del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, en el que México participa desde

2004. Siguiendo esta lógica, en enero de 2011 hubo un incremento de 30% de impuestos a los productos del tabaco. De acuerdo con el Centro para la Efectividad Regulatoria, este incremento en los gravámenes fiscales tuvo un efecto contrario al planeado; los cigarrillos se volvieron incosteables para ciertos sectores de la población, lo cual causó que los consumidores se decidieran por opciones más baratas e incrementara el consumo de cigarrillos ilícitos (Ramos, 2013).

Los efectos en el mercado fueron considerables. En 2012 la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) reportó un incremento sustancial en el consumo de cigarrillos ilícitos. Si para 2010 representaba 2% del mercado total, para 2013 era de 16.6% (Ramos, 2013). En sólo tres años el comercio de cigarrillos ilegales se incrementó 800%, lo que supuso un aumento en el riesgo a la salud de quienes consumían —y aún consumen— productos de tabaco no regulados. La necesidad de los consumidores por obtener productos más accesibles abrió una nueva veta de negocio para el crimen organizado. Evidencia de ello es que, en 2013, el gobierno de Guatemala denunció que la mitad del financiamiento que obtenían Los Zetas en la región provenía de tres actividades principales: tráfico de personas, tráfico de armas y tráfico de tabaco (Méndez, 2013). En ese mismo año, la Cofepris lanzó una alerta: ya no era factible combatir el tráfico de tabaco mediante el decomiso de contenedores, los grupos criminales aprovechaban las pequeñas porosidades en las fronteras para llevar a cabo un tráfico de pequeña escala (Méndez, 2013).

Pero, ¿cómo fue que los cárteles de la droga se decidieron a traficar productos de tabaco ilegal? Kruisbergen *et al.* (2015: 239) ofrecen una explicación: la flexibilidad para cambiar entre países de destino o sectores económicos. El costo se define por el comportamiento de los cuerpos policiales y judiciales, y el sector específico o el país donde se desea hacer el comercio ilegal. Una supervisión más estricta de las actividades criminales hará que los costos se eleven y los grupos criminales replanteen si las ganancias siguen siendo equiparables a los riesgos (Dalby, 2018).

En el caso específico del tabaco, David Shirk ofrece una explicación sobre este salto cualitativo. Afirmó que este nuevo interés por el mercado ilícito del tabaco es consecuencia de un cambio en la dinámica del tráfico de drogas. El aumento en el consumo de opioides sintéticos como el fentanilo,

al mismo tiempo que redujo la demanda de otros tipos de drogas, por ejemplo, la marihuana o la heroína, generó una situación de desigualdad en el mercado: aquellos que poseen los medios para producir o conseguir las drogas sintéticas tienen un mayor ingreso sobre quienes producen y comercian con productos menos elaborados, lo que favorece la necesidad por abarcar más mercados que no requieran un alto grado de especialización (Dalby, 2018).

Jaime López Aranda, especialista en economías y dinámicas criminales, contrasta esta perspectiva y afirma que los ingresos que genera la venta de tabaco ilegal no son siquiera cercanos a los del tráfico de drogas o a los que originan otras actividades criminales. Responde más bien a dinámicas locales. Su hipótesis plantea que, aunque el ingreso del tabaco ilegal no es tan grande, los grupos criminales no tienen que gastar abundantemente en infraestructura y disminución de riesgos, por lo que el tabaco ilegal se está convirtiendo en un mercado alternativo atractivo de menor escala para grupos delincuenciales (Appleby, 2022).

Cualquiera que sea la razón, hay ejemplos de organizaciones criminales especializadas en el tabaco ilegal, como el Cártel del Tabaco. Su *modus operandi* es relativamente nuevo: consiste en intimidar y amenazar de muerte a pequeños negociantes y grandes distribuidores para sustituir las marcas legales por sus propios productos (Fierro y Mendoza, 2021).

3. Redes criminales detrás del comercio ilegal de tabaco

El comercio ilegal de tabaco en México no sólo constituye un desafío económico y sanitario, con el agravante del consumo potencial de los menores de edad, sino también un problema de seguridad nacional debido a su papel en el financiamiento de redes criminales. En esta sección se analiza cómo los grupos delictivos estructuran y operan este mercado ilícito. Se enfoca en los modelos de negocios, que representan estrategias distintas, pero complementarias de comercialización: mientras el Cártel de Sinaloa (CDS) prefiere el contrabando de tabaco extranjero, el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) se concentra en la producción ilegal en territorio mexicano. Además, se examina la violencia asociada a estas dinámicas,

al demostrar cómo este mercado contribuye al fortalecimiento de organizaciones criminales y a la perpetuación de conflictos violentos en el país.

3.1. ¿Cuál es la relación entre el comercio de tabaco ilegal y el crimen organizado en México?

Actualmente, el tabaco es uno de los bienes más traficados ilegalmente en el mundo. De 10 a 12% de los cigarros que se consumen anualmente a escala global es ilícito, lo que corresponde a un estimado de 400 a 460 billones de cigarrillos al año (Tobacco Insider, 2024). En México, las cifras son aún más altas. Los cigarros ilegales representan 20% del mercado nacional (ANAM, 2023), lo que supone un incremento en relación con el año 2021, cuando esta cifra alcanzaba solamente 18% (Concamin, s.f.).

Los grupos criminales siguen, para dicha comercialización, dos modelos de negocio: la producción nacional de cigarrillos que incumplen el marco regulatorio y el contrabando de cigarrillos extranjeros para su posterior comercialización en el país. Para comprender de mejor manera la forma en que funciona el mercado de cigarrillos ilegales en México, es preciso observar las diferencias entre cada uno de estos modelos de negocio. La nueva estrategia de seguridad de la presidenta Claudia Sheinbaum ubica a dos grupos criminales como los principales exponentes del crimen organizado en México: el CJNG y el CDS.

Ambas entidades criminales obtienen recursos del comercio ilícito del tabaco, pero la información disponible sugiere que usan metodologías diferentes. Por un lado, el CDS se enfoca en el tráfico de cigarrillos que provienen de China, India y otras partes de Asia. Por el otro, el CJNG, además de traficar con estos cigarrillos extranjeros, también implementa un modelo de negocio basado en la producción local. La tabla 2 detalla las capacidades de cada uno de estos grupos criminales.

Tabla 2. Rutas de tráfico para cada cártel (Sinaloa vs CJNG)

Organización criminal	CDS	CJNG
Control de puntos fronterizos	Frontera: Arizona, California, Texas	No controla puntos de entrada en la frontera, pero si tiene relaciones con grupos locales que le pueden proveer acceso
Control de puertos	Mazatlán y Manzanillo (en disputa)	Manzanillo (en disputa), Lázaro Cárdenas, Veracruz y Matamoros
Expansión internacional	Expansión global: opera al menos en 47 países del mundo, como China, Australia, Nueva Zelanda, Mozambique y países europeos	Activo en 40 países en Sudamérica, Asia, Europa y África

Fuente: National Drug Threat Assessment (DEA, 2024).

Para comprender mejor cómo funciona el mercado de cigarrillos ilegales en México, es preciso atender las diferencias entre estos grupos criminales, que poseen una gran capacidad para mover todo tipo de mercancías en el país.

3.2. El CDS y el modelo de contrabando

El CDS pareciera comercializar principalmente cigarrillos extranjeros. Gracias a su histórica presencia en los mercados ilegales en México, ha logrado tejer importantes redes internacionales de tráfico para miles de productos. De hecho, su participación en el comercio de cigarrillos ilegales es de larga data. Por ejemplo, en 2012 se registró un gran decomiso de tabaco ilegal, el mayor hasta ese momento, en el puerto de Mazatlán, Sinaloa. Los cigarrillos tenían distintos orígenes, provenían de China, Vietnam, Paraguay e India (Notimex, 2012).

Vale la pena considerar que las redes de tráfico del CDS llegan a más de 47 países, esto lo convierte en el grupo criminal con más contactos internacionales. En este sentido, cabe destacar su colaboración con entidades asiáticas, región de donde provienen mayormente los cigarros ilegales. En julio de 2024,

la Drug Enforcement Agency (DEA) de Estados Unidos descubrió un esquema de lavado de dinero entre el CDS y las organizaciones criminales de China, mediante un intermediario ubicado en Los Ángeles, California.

Actualmente, la tendencia de las redes de tráfico internacional no sólo continúa, sino que se ha diversificado. De acuerdo con el diario *El Financiero*, seis marcas ilícitas de cigarros en México representan casi 90% del total del contrabando de tabacos y provienen de países como Vietnam, China, India y Corea (Hernández, 2024). Según la investigación de *El País* (Suárez, 2024), los grupos criminales utilizan las mismas redes y rutas para contrabandear cajetillas de cigarros ilegales —provenientes en su mayoría de Asia— con el fin de aumentar el mercado negro de este producto y blanquear las ganancias del tráfico de drogas.

El CDS ejerce control sobre los mercados no sólo mediante acciones violentas. De acuerdo con el Department of the Treasury de Estados Unidos (2024), el CDS utiliza farmacias y supermercados para establecer negocios legítimos en los que se comercian productos cotidianos. El modelo de negocio del CDS, entonces, puede tener una doble forma de operación. La primera es el lavado de dinero generado por la venta de cigarros ilegales mediante establecimientos legales, lo cual produce ganancias que se pueden justificar ante el fisco. La segunda es el mercado completamente ilegal: distribuyen los cigarrillos ilegales en pequeños comercios locales y generan ganancias que no necesariamente tienen que ver con lavado de activos.

3.3. El CJNG y el modelo de producción nacional

El CJNG se formó en 2011 a partir de una escisión del Cartel Milenio, una subfacción del CDS. Desde su fundación, el CJNG demostró una gran capacidad de violencia, pues se dedicó a cazar y eliminar a Los Zetas, un grupo formado por exagentes de élite de las fuerzas armadas mexicanas. Desde entonces, el CJNG ha mantenido un funcionamiento de franquicias mediante el cual establece alianzas con diversos grupos menores. Quienes quieran adherirse al CJNG, deben pagar una cuota y prestar sus servicios a la estructura central del cartel.

Bajo la lógica de la franquicia, el CJNG incorporó a otro cartel menor: el Cartel del Tabaco. Este grupo criminal surgió en 2018 supuestamente bajo las órdenes de antiguos agentes del aparato de seguridad del Estado. Inicialmente, este grupo delictivo operaba bajo un esquema de contrabando de cigarrillos ilegales semejante al del CDS. Sin embargo, en años recientes, distintos reportes apuntan que dio un giro hacia la producción nacional. En la actualidad, la alianza entre el CJNG y el Cartel del Tabaco domina el mercado de cigarros ilegales nacionales y se encuentra en más de diez estados del país (Infobae, 2022). Distintos comerciantes han reportado ser víctimas de extorsiones y amenazas por parte de los miembros del Cartel del Tabaco para evitar que comercien con marcas distintas a las que ellos producen bajo el sello CJNG (Puig y García, 2018a).

De acuerdo con una nota de *Milenio*, el Cartel del Tabaco opera mediante tres empresas legalmente registradas. Los precios de sus productos oscilan entre los 17 y los 25 pesos por cajetilla (Puig y García, 2018a). Estas compañías se encuentran en una zona gris: a pesar de estar legalmente constituidas, algunas de ellas no cuentan con clave y marcas de tabacos labrados vigentes, de acuerdo con la lista publicada en el Anexo 11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

3.4. La violencia criminal asociada al comercio ilegal de tabaco

Los estudios sobre la violencia relacionada con el comercio de cigarros ilegales son muy escasos, por no decir nulos. Se carece por lo mismo de una radiografía puntual sobre su frecuencia. Presentamos, sin embargo, algunos ejemplos de cómo los grupos del crimen organizado la ejercen para convencer a los pequeños comerciantes de vender el tabaco ilegal.

La primera forma de violencia es *la amenaza*. Una investigación que realizó el periódico *Milenio* relata que, tanto en Michoacán como en Jalisco (García, 2024), los grupos comienzan con la amenaza sobre las consecuencias de vender ciertas marcas de cigarrillos que ellos mismos determinan. La segunda son *los castigos*; los criminales sancionan con “tablazos” (forma de castigo originada en cuarteles militares) a los comerciantes que continúan vendiendo las

marcas “restringidas”. *Milenio* documentó el caso de un locatario al que violentaron con un soplete por esta razón y sufrió quemaduras graves (Puig y García, 2018b).

La tercera forma de violencia es *la simulación de sanciones legales*. A diferencia de una amenaza directa, esta violencia surge cuando supuestos agentes de corporaciones policiales acuden a los locales de los comerciantes para entregar oficios falsos con el logo del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de la extinta Procuraduría General de la República (PGR) (Puig y García, 2018b). Mediante esos comunicados se da aviso de las marcas “prohibidas” para su venta en México, so pena del ejercicio de acciones legales o del uso de la fuerza.

La cuarta es *el control carretero*. Los grupos del crimen organizado detienen los transportes que distribuyen marcas de cigarro legales y amenazan a los vendedores para deshacerse de la mercancía. Finalmente, la quinta forma de violencia es *el homicidio*. Va aparejada con los modos de ejecución tradicionales del crimen organizado en México. Muestra de ello es el asesinato de Brandon, un joven de 18 años que fue ultimado por una disputa en torno al cigarro ilegal de origen chino (Jiménez, 2024). El asesinato ocurrió en el barrio de Tepito, un punto de la Ciudad de México en donde se han llevado a cabo operativos en contra del tabaco ilegal desde hace varios años (Dorantes, 2018).

En este sentido, es importante recordar que la venta de tabaco ilegal sólo sería un elemento más dentro del portafolio de actividades del crimen organizado. Por lo mismo, es natural que cuatro de las cinco violencias aquí descritas, a excepción de la simulación de sanciones legales, sean frecuentes para otras actividades criminales. En otras palabras, las amenazas, los golpes, los controles carreteros y las ejecuciones no son exclusivas del tráfico ilegal de tabaco.

4. El consumidor y su papel en el mercado ilegal

Siguiendo la metodología de rastreo de procesos, intentamos actuar como consumidores, al buscar todas las cajetillas de cigarros que encontráramos en lugares distintos a los puestos de venta tradicionales, como tiendas de

conveniencia o supermercados. Así, de acuerdo con el listado de la Cofepris de 2018, con 192 marcas ilegales, procedimos a revisar cuáles eran cigarros ilegales y los comparamos con marcas completamente legales: Faros, Camel y Marlboro.

4.1. ¿Cómo identificar un cigarro ilegal?: la apariencia y el etiquetado

Bajo esa metodología establecimos cuatro tipos de cajetillas, que presentamos en la siguiente imagen: las cajetillas legales (extrema izquierda), mixtas de importación (izquierda), mixtas hechas en México (derecha), sin información (extrema derecha). Consideramos elementos como imagen relativa a los efectos del cigarro, mensajes relativos a los efectos del cigarro y de su venta exclusiva en México, código del SAT.

Imagen 1. Tipos de cigarrillos, vista de frente de las cajetillas



Fuente: Fotografía tomada por los autores.

Como se aprecia, los cigarrillos sin información (extrema derecha) están en el polo opuesto a los cigarrillos tradicionales (extrema izquierda), pues carecen de la información más elemental. En particular, no cuentan con información sobre el lugar de fabricación, la empresa fabricante y el medio de importación. Esto es más evidente si se comparan con los cigarrillos de la zona mixta. Estas cajetillas

tienen la característica de lucir muy similares a las cajetillas tradicionales. De hecho, a primera vista contienen más información fiscal que las cajetillas tradicionales. Vale la pena subrayar, aunque más adelante se discutirán las estrategias de la comercialización ilegal de tabaco para evadir los costos fiscales con mayor profundidad, que la regulación mexicana se guía por la lógica de que el consumidor elegirá aquellos productos que cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) aplicables a los cigarrillos y rechazará aquellos que no las cumplen. Esa postura es profundamente errónea, pues omite la situación económica de los consumidores y exonera al Estado mexicano de su obligación de hacer cumplir la ley y castigar a quienes comercian con tabaco irregular.

Imagen 2. Tipos de cigarrillos, vista del reverso de las cajetillas



Fuente: Fotografía tomada por los autores.

Finalmente, hay que mencionar los cigarrillos mixtos de importación que corresponden a la posición izquierda en las imágenes 1 y 2. A diferencia de las cajetillas mixtas de fabricación nacional, estos cigarros no lucen tan similares a las cajetillas tradicionales. Sus mensajes de advertencia están frecuentemente en inglés, o llegan a carecer de ellos y de las imágenes de advertencia que obliga la legislación nacional. Tienen incluso poca información sobre la situación fiscal de la compañía importadora. En este sentido, a diferencia de los cigarrillos mixtos de fabricación nacional, este tipo de cigarros difieren bastante de las cajetillas tradicionales en su apariencia.

Imagen 3. Tipos de cigarrillos, lomo de las cajetillas



Fuente: Fotografía tomada por los autores.

4.2. Precios accesibles, puntos de venta y su impacto en el consumo

En México, el precio de los cigarrillos está intrínsecamente vinculado con el lugar de compra, lo que refleja la segmentación del mercado en términos de legalidad, regulación y accesibilidad. Cada punto de venta presenta características específicas que determinan no sólo el costo del producto, sino también su calidad, origen y cumplimiento de normativas fiscales y sanitarias.

Los cigarrillos legales, que cumplen con las normativas nacionales en términos de etiquetado, advertencias sanitarias e impuestos al tabaco, se encuentran en establecimientos tradicionales, como tiendas de conveniencia (por ejemplo, OXXO) y supermercados formales. Estos productos tienen los precios más elevados del mercado debido a la alta carga fiscal que recae sobre el tabaco, diseñada para reducir su consumo y financiar programas de salud pública. Además, el contexto formal de estos puntos de venta garantiza la trazabilidad del producto y el cumplimiento de estándares de calidad, pero al mismo tiempo limita el acceso a sectores de menores ingresos.

En el segmento de precios intermedios se encuentran los cigarrillos disponibles en pequeños comercios locales, como tiendas de abarrotes y algunos sitios de autoservicio. Aunque estos establecimientos ofrecen productos que

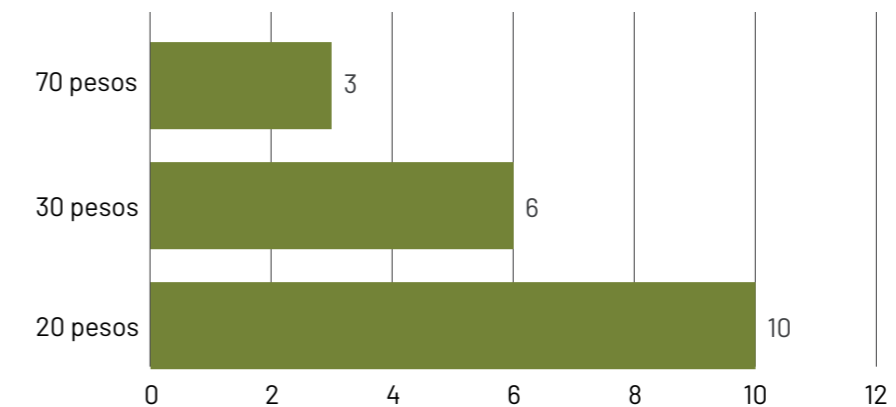
pueden ser legales, a menudo también incluyen opciones “mixtas” que pueden evadir parcialmente la regulación local. El precio de este tipo de cajetillas es más accesible que las opciones plenamente legales, lo que los hace una opción para los consumidores. Estos productos pueden variar en su origen y grado de cumplimiento normativo.

Finalmente, el mercado informal domina el segmento de los cigarrillos más baratos, disponibles en tianguis y mercados populares. Estos productos suelen ser ilegales, ya que no pagan impuestos y no cumplen con las regulaciones de etiquetado y advertencias sanitarias. Su bajo costo los hace especialmente atractivos para personas con menor poder adquisitivo, a pesar de los riesgos asociados con su consumo. En muchos casos, estos cigarrillos provienen del contrabando o son falsificaciones, lo que aumenta la incertidumbre sobre su composición y calidad.

Este panorama refleja no sólo desigualdades económicas, sino también el desafío para las autoridades de regular el mercado del tabaco. La gráfica 1 muestra lo discutido anteriormente en términos de precios: 3 cajetillas costaron 70 pesos, 6 valieron 30 pesos y 10 estuvieron en el rango de los 20 pesos.

La venta de cigarros ilegales a menores de edad constituye, como ya se dijo, un doble daño. Por un lado, pone en riesgo la salud de los jóvenes al exponerlos a productos de tabaco que, al no estar regulados, podrían contener sustancias aún más dañinas que las de los cigarrillos convencionales. Por otro, fomenta una adicción desde una edad temprana, lo que puede perpetuar un hábito perjudicial para su desarrollo físico y mental, y prolongar el consumo durante su vida adulta. Esta práctica no sólo viola las leyes diseñadas para proteger a los menores, sino que compromete el bienestar de las nuevas generaciones y amplifica los costos sociales y económicos asociados a las enfermedades derivadas del tabaquismo.

Gráfica 1. Precio aproximado por cajetilla



Fuente: Elaboración propia.

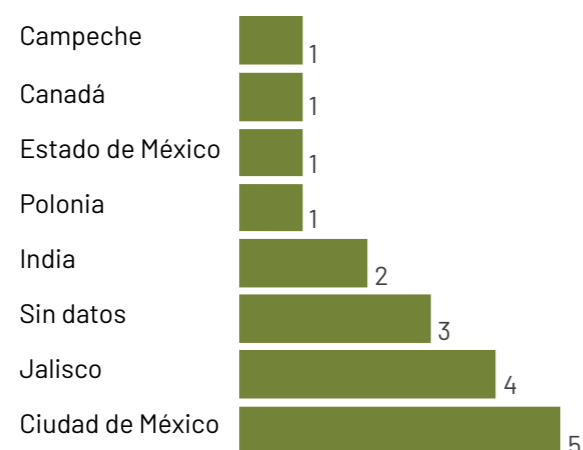
Combinar medidas de vigilancia más estrictas con estrategias de sensibilización al consumidor podría ser clave para abordar estas problemáticas. En este sentido, es indispensable resaltar la importancia de la venta de cigarrillos sueltos en tienditas, tianguis, mercados y establecimientos de bebidas alcohólicas. Con un precio aproximado de 5 pesos por unidad, esta modalidad responde a la demanda de consumidores que no pueden o no desean adquirir una cajetilla completa, ya sea por limitaciones económicas o por preferencias de consumo. Sin embargo, su proliferación dificulta el control del mercado y fomenta el acceso al tabaco entre menores de edad y otros grupos vulnerables.

4.3. Orígenes de fabricación y percepción de calidad

Los lugares de fabricación de los cigarrillos reflejan una notable diversidad geográfica, con presencia tanto de productores nacionales como internacionales. A partir de la información disponible en las cajetillas sabemos que una cajetilla proviene de Campeche, una del Estado de México, cuatro de Jalisco y cinco de la Ciudad de México, lo que suma un total de 11 cajetillas de origen mexicano. Por otro lado, una cajetilla que proviene de Canadá, otra de Polonia y dos de India

suman cuatro cajetillas de origen extranjero. Además, tres cajetillas carecen de información sobre su lugar de fabricación, lo que dificulta clasificarlas. Este panorama evidencia la participación tanto local como global en la oferta.

Gráfica 2. Procedencia de fabricación



Fuente: Elaboración propia.

5. El reto de la regulación y la evasión de la ley

La regulación del mercado de tabaco en México enfrenta desafíos significativos, tanto por las complejidades inherentes a su marco normativo como por la capacidad de los actores ilegales para sortear dichas regulaciones. En esta sección se exploran los requisitos y costos asociados a la comercialización legal de tabaco y las estrategias implementadas por el gobierno, como el código de seguridad del SAT, para combatir el comercio ilícito. Asimismo, se analizan las tácticas empleadas por el crimen organizado para evadir la ley y el papel de la corrupción institucional al facilitar estas actividades, destacando casos emblemáticos que ilustran las brechas en la aplicación de la normativa.

5.1. Requisitos y costos legales para la comercialización del tabaco

El marco regulatorio en materia de tabaco en México está conformado por varios instrumentos normativos, entre los que destacan los siguientes:

- a. Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (LIEPS), encargada de normar los impuestos que pagan las empresas productoras y/o importadoras de tabaco.
- b. Ley General para el Control del Tabaco (LGCT), encargada del control sanitario de los productos del tabaco.
- c. Código Penal Federal (CPF), que regula los delitos a nivel federal en México.

Los productos de tabacos labrados tienen una tasa de 160% del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), adicional a una cuota de 0.6166 pesos mexicanos por cigarro. A su vez, tanto las empresas importadoras como las productoras de tabaco deben adquirir una licencia sanitaria de la Cofepris, cuyos costos son de 214 493 pesos mexicanos para la solicitud de licencia de fabricantes y de 69 487 para la solicitud de licencia de importadores. De acuerdo con la LGCT (2008: art. 46), en caso de no respetar estos lineamientos o de cometer algunas de las faltas que se detallan más adelante, las sanciones administrativas podrán ser:

1. Amonestación con apercibimiento
2. Multa
3. Clausura temporal o definitiva, que podrá ser parcial o total
4. Arresto hasta por 36 horas.

El artículo 56 de la misma ley dictamina que a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de cualquier producto del tabaco se le aplicará una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA). La misma pena se aplicará a quien mezcle productos de tabaco adulterados, falsificados, contaminados o alterados con

otros que no lo sean a través de la cadena de suministro. Por otra parte, el artículo 57 sanciona a quien introduzca al país, exporte, almacene, transporte, expendia, venda o de cualquier forma distribuya productos de tabaco de los que hace mención esta ley, adulterados, falsificados, contaminados, alterados o mezclados, con una pena de uno a nueve años de prisión y multa equivalente de cien a mil veces el valor diario de la UMA (LGCT, 2008: art. 56).

5.2. La apuesta federal por el código de seguridad del SAT

El gobierno mexicano tomó nuevas medidas para evitar la venta y el consumo de cigarrillos ilegales en 2018. El SAT estableció una normativa para que las empresas que manufacturan productos de tabaco incluyeran un código de seguridad en las cajetillas a fin de que, mediante un sistema electrónico, el consumidor final conociera el origen del producto. En concreto, el código contiene los siguientes elementos (Sáenz de Miera, 2019):

1. Folio aleatorio de seguridad
2. Planta de producción
3. Máquina de fabricación
4. Fecha de producción
5. Marca comercial
6. País de origen
7. Clave en el RFC y razón social del productor, fabricante o importador

La lógica detrás de esta medida es, como ya se dijo, que los consumidores elegirían aquellos que cumplieran con las NOM aplicables a los cigarrillos y rechazarían aquellos que no. La estrategia tuvo una recepción ambivalente por parte de organismos internacionales. Por ejemplo, el Banco Mundial reconoció el potencial que tiene esta medida como punto de partida para monitorear y rastrear los productos de tabaco, lo que podría ayudar a mejorar el cumplimiento regulatorio en la materia. Sin embargo, existen algunos obstáculos que sortear, como la falta de transparencia en la generación de los códigos.

En concreto, la normativa indica que solamente el SAT puede generarlos, pero existen registros de que compañías preautorizadas también pueden conseguirlos para empresas manufactureras e importadoras (Sáenz de Miera, 2019). Esto vulnera todo el proceso de transparencia, verificación y trazabilidad que pretendía implementarse con esa medida.

Más aún, las empresas pueden no renovar las claves de registro ante el SAT, lo que genera menos pago de impuestos. En teoría, la medida busca que los cigarrillos producidos ilegalmente dejen de venderse, pero las claves no parecen indispensables si se considera las dificultades para verificar el código por parte del consumidor y los medios de coerción para garantizar la venta del producto por parte de los grupos criminales. Lo que a su vez genera otro tipo de problemas como el cumplimiento de las NOM para el control de químicos en el tabaco (ANAM, 2023).

5.3. Estrategias de evasión: el ingenio del crimen organizado

Las estrategias implementadas por el gobierno federal contra el tráfico ilegal de cigarrillos no contemplaron la evolución del crimen organizado mexicano; en particular, la aparición de organizaciones criminales enfocadas en el comercio ilegal de cigarrillos. Tal es el caso del Cártel del Tabaco. *Insight Crime* sostiene que dicha organización utiliza estrategias diversas en sus actividades criminales, desde hacerse pasar por funcionarios públicos para decomisar y destruir marcas de la competencia —incluso de las empresas tradicionales— hasta la extorsión y la coerción a pequeños comerciantes para obligarlos a comerciar solamente las marcas autorizadas por el grupo criminal (Appleby, 2022).

Las autoridades mexicanas han continuado con los esfuerzos para la prevención del comercio ilícito de cigarrillos. La Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) reportó, a través de un comunicado:

el aseguramiento de un total de 49.8 millones de cigarros en las 50 aduanas del país, producto de la labor de detección coordinada con las secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina-Armada de México, al intercambio internacional de

información, al uso de equipos tecnológicos de revisión no intrusiva y al apoyo de binomios caninos (ANAM, 2023).

A pesar de algunos esfuerzos realizados, han resultado claramente insuficientes para combatir el contrabando de tabaco en México. Información confiable, aunque confidencial, indica que las aduanas mexicanas dedican muy pocos recursos y atención a la detección de este tipo de contrabando. Además, la limitada información pública disponible sobre el desempeño de las aduanas sugiere la falta de interés tanto de las autoridades mexicanas como estadounidenses para abordar este problema. Esto no sólo afecta la recaudación fiscal, sino también fomenta la expansión de mercados ilegales vinculados a redes del crimen organizado que operan con relativa impunidad en ambos lados de la frontera.

Si los costos del salto entre un producto y/o mercado para el crimen organizado se miden, en palabras de Kruisbergen *et al.* (2015), en la severidad de las penas o los riesgos asumidos, encontramos que el negocio del tabaco ilícito ofrece bastantes incentivos. En primer lugar, los costos de producción y la especialización necesaria para producir cigarrillos ilegales son bajas, ya que pueden emplear métodos más rudimentarios para producir cigarrillos que no van a cumplir con las regulaciones sanitarias ni van a adherirse a estándares de calidad. En segundo lugar, los altos costos de IEPS para las empresas productoras de tabaco hacen que la venta ilegal sea atractiva tanto para los grupos criminales como para los consumidores. En tercer lugar, los grupos criminales no realizan el pago de licencias sanitarias estipulado por la Cofepris. Con ello, las ganancias que generan pueden ser exponencialmente mayores —en términos unitarios— que las de las empresas legalmente establecidas.

Finalmente, las sanciones que establece la LGCT para quienes participen en estas actividades ilícitas son mucho menores en contraste con otras actividades criminales. A continuación, la tabla 4 compara las sentencias de otros crímenes relacionados con actividades del crimen organizado con las sentencias derivadas del comercio ilegal de tabaco.

Tabla 3. Penas para delitos diversos en México

Crimen	Sanción (años de prisión)
Trata	5 a 15
Tráfico de migrantes	8 a 16
Extorsión	2 a 8
Secuestro	40 a 140
Piratería	15 a 30
Tala ilegal	0.5 a 9
Extorsión a mineras	2 a 8
Delitos contra la salud	20 a 40 en el caso de administración, dirección o supervisión respecto de la delincuencia organizada; 10 a 25 si no tiene las funciones anteriores
Comercio ilegal de tabaco	1 a 9

Fuente: trata (LGPSDMTPPAVD, 2012: art. 10); tráfico de migrantes (LM, 2011: art. 159); extorsión, piratería, tala ilegal y delitos contra la salud (CPF, 1931: arts. 390, 146, 418 y 194); secuestro (LGPSDMS, 2010: arts. 9-11); comercio ilegal de tabaco (LGCT, 2008: art. 56).

5.4. Corrupción institucional: casos emblemáticos y lecciones aprendidas

Como explicamos en el apartado teórico-conceptual, para participar en un mercado ilegal, los grupos del crimen organizado necesitan una serie de elementos que minimicen riesgos. Esto es especialmente cierto cuando se quiere ingresar en un mercado “gris”, donde los vacíos legales son clave. El siguiente caso ilustra la complejidad de las redes que utilizan los grupos del crimen organizado para la distribución de cigarrillos ilegales.

El Cártel del Tabaco se volvió famoso tras el reportaje “Cártel del Tabaco: amenaza de muerte a quienes vendan otras marcas”, realizado por la cadena *Milenio*, cuyo impacto alcanzó al Congreso de la Unión. De hecho, el 30 de octubre

de 2018, la diputada Martha Tagle Martínez propuso un punto de acuerdo para exhortar al gobierno federal a realizar una investigación exhaustiva sobre una empresa tabacalera señalada por sus presuntos vínculos con el crimen organizado. La diputada mencionó algunos supuestos implicados (Tello, 2023).

La ventaja que tiene este grupo criminal respecto a otros en la comercialización ilegal de tabaco es que tres de sus supuestos integrantes tenían vínculos con el Estado mexicano. Incluso, en 2009, el Immigration and Customs Enforcement de Estados Unidos anunció la deportación de dos miembros de la Agencia Federal de Investigaciones de México, detenidos en un área residencial de Los Ángeles con más de 600 000 dólares en efectivo (ICE, 2009), quienes actualmente son señalados como los presuntos líderes de este grupo criminal. Por su parte, otros presuntos implicados tendrían registros como agentes de la Policía Federal Ministerial y estarían acusados por otros delitos, como desaparición y secuestro (Tello, 2023).

La organización también cuenta con acceso a especialistas en violencia. Gracias a su conexión con el CJNG, el Cártel del Tabaco tiene el respaldo de uno de los grupos criminales más poderosos y temidos del país. Esta alianza estratégica le permite contar con la fuerza necesaria para que sus amenazas se consideren creíbles (Appleby, 2022).

6. Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones principales caben en dos frases:

- a. Es un problema de *una complejidad enorme e inesperada*.
- b. Recibe *muy poca atención* gubernamental, social y mediática.

Dentro de la complejidad hay un supuesto central que enmarca el fenómeno: para las organizaciones criminales es un negocio lucrativo al cual aplican la fórmula que utilizan en todas sus actividades. Con eso en mente, enumeramos algunas conclusiones y recomendaciones.

6.1. Salud pública

Al carecer de controles en sus componentes, los cigarros ilegales pueden tener sustancias tóxicas o desconocidas que incrementen los riesgos de enfermedades cardiovasculares y respiratorias, entre otras. Esto se traduce, además, en una carga adicional a un Sistema de Salud Pública con graves carencias que se recrudecen con el impacto que ese tipo de cigarrillos tiene en menores de edad.

Es urgente una investigación de laboratorio que ilumine el contenido tóxico de los distintos tipos de cigarrillos ilegales y los contraste con los legales. El INSP es el mejor preparado para esta tarea.

6.2. Evasión fiscal

Aunque sabemos que los cigarrillos ilegales no pagan impuestos, aún ignoramos la magnitud que tiene la sangría para la Hacienda Pública. Es un vacío que debe llenarse mediante estudios de caso que cuenten con la colaboración de las autoridades de la Secretaría de Hacienda.

Por ejemplo, podría hacerse un estudio piloto seleccionando las dos marcas ilegales más frecuentes en un muestreo hecho en alguna alcaldía de la Ciudad de México. Los resultados permitirían hacer un estudio más amplio de toda la Zona Metropolitana del Valle de México y la ciudad de Puebla. Eso daría una aproximación del tamaño del negocio y de la magnitud de la evasión fiscal en todo el país.

6.3. Las redes de protección oficial

Para existir, el crimen organizado requiere de un apoyo permanente de funcionarios públicos de diferente nivel. Es más fácil denunciar la impunidad que erradicarla. El camino más sensato para llevar a cabo ese tipo de apoyo es seleccionar áreas que lo permitan.

Un aspecto que nos llamó la atención es la falta de información sobre la labor de las aduanas en el decomiso de tabaco ilegal. Este vacío, tanto en la información pública como confidencial, podría representar un desinterés en la materia. Hacemos votos para que este documento sirva de alarma a las autoridades mexicanas, especialmente de la Secretaría de Economía y la ANAM. Por ejemplo, los cigarrillos chinos podrían ser un punto de partida dada su gran participación en el mercado ilegal de tabaco.

6.4. Sobre los modelos de negocio

La información reunida nos permite proponer dos hipótesis de trabajo:

- a. Existe una relación estrecha entre el comercio de tabaco ilegal y el ecosistema criminal. Los grupos delictivos aprovechan su control sobre ciertos territorios para importar, fabricar, distribuir y/o vender este producto. El tabaco ilegal se incorpora a otros productos en el portafolio criminal, como los expendios clandestinos de alcohol que, aunque no son productos ilícitos en sí, operan en una zona gris regulatoria. Este tipo de control también se extiende a la venta de artículos de piratería y fayuca, por ejemplo. Así, el dominio de las organizaciones criminales sobre este "ecosistema mixto" facilita la comercialización de productos no ilegales en el mercado informal.
- b. Por otro lado, la información consultada apunta a la existencia de dos grandes modelos: el basado en la producción nacional que cuenta con una amplia red de distribución que funciona con base en el lucro, las extorsiones y amenazas a pequeños comerciantes; y el que depende del contrabando de cigarrillos fabricados en China, Vietnam e India.

6.5. La participación de la sociedad

Detectamos escenarios donde la sociedad participa en la venta y el consumo:

- a. Tiendas formales (OXXO y supermercados) venden cigarrillos legales con altos precios debido a la carga fiscal. Tienen una política clara al respecto que debe entenderse mejor en su lógica, sus costos y consecuencias.
- b. La distribución de cigarrillos ilegales en tienditas y mercados populares, al otorgar un precio más bajo a los consumidores, facilitan que sectores de bajos ingresos accedan a estos productos.
- c. Las empresas, legalmente constituidas, que operan en una zona gris. Link y Catalina, por ejemplo, comercializan productos hechos en México que están registrados en el Anexo 11 de la Miscelánea Fiscal de 2024. Sin embargo, no está clara la legalidad de esos productos ni por qué tienen esa cobertura fiscal.

6.6. La normatividad

Lo anterior subraya la complejidad e insuficiencia del marco regulatorio vigente. Es evidente que el crimen organizado sabe cómo aprovechar los vacíos legales para evadir la ley. También tiene a su favor que las sanciones por comercio ilegal de tabaco son significativamente menores comparadas con delitos como secuestro o narcotráfico.

Es, por tanto, necesario hacer estudios especializados sobre este tema que serían de utilidad para legisladores del Congreso de la Unión. Si bien es cierto que la revisión de la normativa es urgente, no debe hacerse de manera aislada. Para diseñar una política de prevención realista se necesita conocer la perspectiva de todos los participantes de la cadena productiva, es decir,

productores, comerciantes y consumidores finales. Consideramos de suma relevancia que estudios como el presente tengan continuidad, de manera que puedan aportar conocimiento al debate legislativo.

6.7. La lógica del consumidor

Es necesario entender mejor la perspectiva del usuario, ubicándonos como consumidores para describir y explicar su experiencia y las razones que los llevan a consumir cigarrillos ilegales. ¿Son conscientes los consumidores de los posibles riesgos a su salud? ¿Están enganchados con productos más adictivos? ¿Saben cómo revisar la legalidad de sus cigarros mediante el código de seguridad del SAT? Estas preguntas podrían guiar un nuevo estudio que permita comprender la situación de los consumidores de marcas legales e ilegales. Así será posible emitir recomendaciones de política basadas en la evidencia de las distintas aristas del problema.

6.8. La importancia de la difusión

En la investigación se hizo evidente que *Milenio* fue el diario capitalino que más difundió el tema del tabaco ilegal. Es indispensable interesar a otros medios para que ofrezcan información de calidad a la opinión pública sobre el comercio de cigarrillos ilegales y cómo se han convertido en uno de los pilares del crimen organizado mexicano.

7. Oportunidades para entender el comercio ilegal de tabaco: líneas de investigación futuras

A continuación, se presentan algunas líneas de investigación plausibles derivadas del análisis que aquí se presenta. Primero, profundizar sobre la lógica de la comercialización del tabaco ilegal. Segundo, abundar sobre la relación

entre el ecosistema criminal y la comercialización del tabaco no regulado. Finalmente, estudiar las consecuencias de este tráfico en el sistema nacional de salud.

7.1. La lógica del mercado de la comercialización del tabaco ilegal en México

La presente investigación abarca las líneas generales de la comercialización del tabaco ilegal. A grandes rasgos, los grupos criminales optan por dos modelos de negocio. Por un lado, el contrabando de cigarrillos mediante aduanas y, posiblemente, rutas de inmigrantes ilegales. Por otro lado, la proliferación de cigarros de fabricación nacional que incumplen parcial o totalmente con los estándares de los cigarros legales en México. No obstante, aún falta por analizar con mayor claridad el funcionamiento de ambos modelos.

Por ejemplo, los cigarros Link y Catalina son sólo un par de las docenas de marcas vinculadas a la producción nacional de tabaco ilegal. Al estudiar el Anexo 11 de la Miscelánea Fiscal de 2024 nos dimos cuenta de que esa marca ha cambiado varias veces de dueño. Braxico era la dueña de Link, pero ahora pertenece a Transformadora El Sardinero S.A. de C.V., que cuenta con varias claves de producción para distintos productos de la marca Link. De igual forma, los cigarros Catalina pertenecían inicialmente a tres empresas: Tabacos Magnos S.A. de C.V., LWGN Comercio Internacional, S.A. de C.V. y a Hikuri Imports, S.A. de C.V. Actualmente los produce tanto Hikuri Imports, S.A. de C.V. como la empresa Cantobacco, S.A. de C.V.

Si bien no es ilegal que una marca cambie de una empresa a otra, la posible relevancia de este hecho para nuestro estudio es que podría ser una forma de evadir los marcos regulatorios. Desde nuestra perspectiva, vale la pena analizar si el cambio de propietario les ayuda a mantenerse en una cuasi legalidad ante una eventual sanción o clausura de la empresa original.

Ofrecemos un índice preliminar de esta propuesta de estudio de rastreo de procesos (*process tracing*):

- El sistema tributario del tabaco y cómo lo está evadiendo el crimen organizado mexicano
 - Una aproximación al tamaño del negocio
 - Estrategias para la evasión fiscal
 - La corrupción en las aduanas mexicanas
 - El lavado de dinero mediante las marcas mexicanas
 - Las marcas mixtas: el caso de Link y Catalina.

A continuación, las actividades inmediatas a realizar:

- Analizar con detenimiento el marco regulatorio para identificar posibles vacíos legales que faciliten la acción “mixta”.
- Requerir solicitudes de acceso a la información múltiples sobre las diversas marcas “mixtas”, es decir, aquellas que cumplen parcialmente con el marco regulatorio.
- Requerir solicitudes de acceso a la información para las aduanas mexicanas sobre los decomisos de cigarros.
- Repetir la dinámica con la información de Estados Unidos.

7.2. Tabaco ilegal y crimen organizado: impactos en el ecosistema criminal

Ya que los grupos delictivos aprovechan su control sobre ciertos territorios para importar, fabricar, distribuir y vender este producto, una línea de investigación relevante sería la relación entre el comercio de tabaco ilegal y el ecosistema criminal. El tabaco ilegal se suma a otros productos en el portafolio de estos grupos que, aunque no son productos ilícitos en sí, operan, como ya dijimos, en una zona gris regulatoria. Este tipo de control también se extiende a la venta de artículos de piratería y fayuca, por ejemplo. Así, el dominio de las organizaciones criminales sobre este “ecosistema mixto” facilita la comercialización de productos no ilegales en el mercado informal.

De esta forma, como índice preliminar de esta propuesta de *estudio de observación participante* (que necesariamente sería de corte antropológico), partiríamos de la necesidad de abundar en la perspectiva del usuario, ubicándonos como consumidores para describir y explicar su experiencia.

- La relación entre el ecosistema criminal y la comercialización de tabaco ilegal
 - Las redes criminales en las aduanas mexicanas
 - El ecosistema criminal urbano: mercados callejeros, cervecerías ilegales (micheladas), vendedores ambulantes.

7.3. Consecuencias para la salud pública: costos de un mercado descontrolado

Como se mencionó anteriormente, el punto de partida es la adicción que provoca cualquier tipo de cigarrillo, ya sea legal o ilegal, y las repercusiones en la salud que puede desencadenar. Sin embargo, los cigarrillos ilegales representan un riesgo aún mayor que los legales, ya que carecen de controles sobre sus componentes, lo que permite la inclusión de sustancias tóxicas o desconocidas. Además, estos productos no aportan impuestos a la hacienda pública, lo cual limita los recursos para mitigar sus efectos en la población.

De acuerdo con esto, proponemos como índice preliminar de este análisis comparado entre los distintos tipos de cigarros ilegales identificados: hasta el momento: cigarros nacionales mixtos (Link), cigarros importados de contrabando sin información legal.

- Los problemas que el comercio ilegal de tabaco crea al sistema nacional de salud
 - Una aproximación al tamaño del negocio
 - Análisis de laboratorio de los distintos tipos de cigarrillos.

8. Referencias

- Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) (2023). Aduanas de México destruye 13 toneladas de tabaco y más de 456 mil cigarros en CD. Juárez como parte de la estrategia contra el contrabando y el comercio ilegal. 28 de febrero. <https://anam.gob.mx/comunicado-de-prensa-002-2023/>
- Aguayo, S. y Dayán, J. (2018). *The Zeta Yoke: Northern of Coahuila 2010-2011*. El Colegio de México.
- Appleby, P. (2022). Cartel de Jalisco afianza posición en mercado de cigarrillos ilegales en México. *Insight Crime*, 8 de junio. <https://insightcrime.org/es/noticias/cartel-jalisco-afianza-posicion-mercado-cigarrillos-ilegales-mexico/>
- Armendares, P. E. y Reynales Shigematsu, L. M. (2006). Expansión de la industria tabacalera y contrabando: retos para la salud pública en los países en desarrollo. *Salud Pública de México*, 48, 183-189.
- Astorga, L. (2015). "¿Qué querían que hiciera?" *Inseguridad y delincuencia organizada en el gobierno de Felipe Calderón*. Grijalbo.
- Atuesta, L. y Pérez-Dávila, Y. S. (2018). Fragmentation and Cooperation: The Evolution of Organized Crime in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 21(3), 235-261.
- Bennett, A. y Checkel, J. T. (2015). *Process Tracing: From Metaphor to Analytic Tool*. Cambridge University Press.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) (2007). Nota Informativa. Propuesta PEF 2008 para Gasto Regional. 9 de noviembre. <https://www.cefp.gob.mx/notas/2007/notacefp0612007.pdf>
- Código Penal Federal (CPF) (1931). Artículos 146, 194, 390 y 418. México, 14 de agosto.
- Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) (s.f.). Cigarros ilegales en México: 10 años perdidos. <https://res.cloudinary.com/concamin/image/upload/v1634604732/izmlqfomoohibvu3np4d.pdf?download>
- Corona, S. y Villa y Caña, P. (2024). Sheinbaum va contra finanzas del crimen con gabinete alterno. *El Universal*, 8 de octubre. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/sheinbaum-va-contra-finanzas-del-crimen-con-gabinete-alterno/>
- Dalby, C. (2018). El cártel del tabaco puede marcar un viraje en el crimen de México. *Insight Crime*, 8 de noviembre. <https://insightcrime.org/es/noticias/analisis/el-cartel-del-tabaco-puede-marcar-un-viraje-en-el-crimen-de-mexico/>
- Dorantes, R. (2018). Decomisan miles de cigarros "pirata" en Tepito. *Excelsior*, 14 de noviembre. <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/decomisan-miles-de-cigarros-pirata-en-tepito/1278289>
- Dudley, S. (2011). The Zetas in Guatemala. *Insight Crime*. https://insightcrime.org/wp-content/uploads/2023/08/Zetas_Guatemala.pdf
- Editorial (2016). Hacienda pierde millones por el contrabando de cigarros. *El Contribuyente*, 7 de enero. <https://www.elcontribuyente.mx/2016/01/hacienda-pierde-millones-por-el-contrabando-de-cigarros/>
- Fierro, J. O. y Mendoza, E. (2021). El Cártel del Tabaco se expande de la mano del CJNG. *Proceso*, 12 de abril. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2021/4/12/el-cartel-del-tabaco-se-expande-de-la-mano-del-cjng-261835.html>
- Franco, L. (2021). En México se venden 340 millones de paquetes de cigarros ilegales. *Crónica*, 6 de julio. https://www.cronica.com.mx/notas-en_mexico_se_venden_340_millones_de_paquetes_de_cigarros_ilegales-1032114-2017.html#google_vignette
- García, N. (2024). Crimen organizado extorsiona a comercios para vender cigarros ilegales en Guanajuato, ¿son peligrosos? *Periódico Correo*, 7 de noviembre. <https://periodico.correo.com.mx/vida-publica/crimen-organizado-extorsiona-a-comercios-para-vender-cigarros-ilegales-en-guanajuato-son-peligrosos-20241107-114060.html>
- Hernández, L. (2024). "Cigarrito o trago pirata": ¿A cuánto ascienden las pérdidas por venta de alcohol y tabaco ilegal? *El Financiero*, 10 de octubre. <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/2024/10/10/cigarrito-o-trago-pirata-a-cuanto-ascienden-las-perdidas-por-venta-de-alcohol-y-tabaco-ilegal/>
- Herrera, J. y Martínez-Alvarez, C. B. (2022). Diversifying Violence: Mining, Export-Agriculture, and Criminal Governance in Mexico. *World Development*, 151.
- Infobae (2022). Cómo el CJNG y el Cártel del Tabaco han redoblado la producción de cigarros ilegales en México. 9 de junio. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/09/como-el-cjng-y-el-cartel-del-tabaco-han-redoblado-la-produccion-de-cigarros-ilegales-en-mexico/>
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) (2024). El comercio ilícito de cigarros: un desafío para el control del tabaco en México. https://insp.mx/tobacco-microsite/documents/projects/240229_Infografia-El%20comercio-ilicito-cigarros-mexico_WEB.pdf
- Jaccard, N., Lauría, S., Tarazona, D., Yopez, M. y Saúl, L. (2021). Illegal Chinese Cigarettes Flooding Latin America Flow Through Panama. *Organized Crime and Corruption*

- Reporting Project, 22 de junio. <https://www.occrp.org/en/loosetobacco/china-tobacco-goes-global/illegal-chinese-cigarettes-flooding-latin-america-flow-through-panama>
- Jiménez, C. (2024). ASESINATO en TEPITO. X[@c4jimenez], 10 de octubre. <https://x.com/c4jimenez/status/1844576550349332660?lang=en>
- Kruisbergen, E. W., Kleemans, E. R. y Kouwenberg, R. F. (2015). Profitability, Power, or Proximity? Organized Crime Offenders Investing their Money in Legal Economy. *European Journal on Criminal Policy and Research*, 21(2), 237-256.
- Lessing, B. (2015). Logics of Violence in Criminal War. *Journal of Conflict Resolution*, 59(8), 1486-1516.
- Ley de Migración (LM) (2011). Art. 159. México, 25 de mayo.
- Ley General para el Control del Tabaco (LGCT) (2008). Artículos 46 y 56. México, 30 de mayo.
- Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro (LGPSDMS) (2010). Artículos 9-11. México, 30 de noviembre.
- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (LGPSDMPAVD) (2012). Art. 10. México, 14 de junio.
- Méndez, E. (2013). Narco domina el tabaco ilegal; de contrabando, 17 de cada 100 cigarros en México. *Excelsior*, 20 de noviembre. <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/11/20/929617>
- Notimex (2012). Decomiso histórico en Mazatlán de 80 millones de cigarros. *Excelsior*, 30 de julio. <https://www.excelsior.com.mx/2012/07/30/nacional/850713>
- Oxford Economics (2021). Comercio ilícito de cigarros en México. Septiembre. <https://oeservices.oxfordeconomics.com/publication/download/360087>
- Puig, C. y García Palafox, G. (2018a). Cártel del Tabaco: amenaza de muerte a quien venda otras marcas. *Milenio*, 24 de octubre. <https://www.milenio.com/policia/cartel-tabaco-amenaza-muerte-venda-marcas>
- Puig, C. y García Palafox, G. (2018b). Si vuelves a vender te matan: testimonios de víctimas del Cártel del Tabaco. *Milenio*, 24 de octubre. <https://www.milenio.com/policia/vuelves-vender-matan-testimonios-victimas-cartel-tabaco>
- Radish, J. (2016). Chapter 1. Illicit Trade: Convergence of Criminal Networks. En Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD), *Illicit Trade: Convergence of Criminal Networks* (pp. 17-35). OECD Reviews of Risk Management Policies. https://www.oecd.org/content/dam/oecd/en/publications/reports/2016/04/illicit-trade_g1g64430/9789264251847-en.pdf
- Rainsford, C. (2021). Contraband Chinese Cigarettes Take Latin America by Storm. *Insight Crime*, 11 de octubre. <https://insightcrime.org/news/contraband-chinese-cigarettes-take-latin-america-by-storm/>
- Ramos, S. (2013). Mexico: Contraband Cigarettes Invade the Market. *Counterfeit Cigarettes: An Enforcement Forum*, 18 de julio. <https://www.thecre.com/cc/?p=2651>
- Sáenz de Miera Juárez, B. (2019). Mexico: Controlling the Illicit Cigarette Trade. En S. Dutta (ed.), *Confronting Illicit Tobacco Trade: A Global Review of Country Experiences* (pp. 345-363). World Bank Group. <https://thedocs.worldbank.org/en/doc/282851548434971418-0090022019/original/WBGTobaccoIllicitTradeMexico.pdf>
- Salazar Méndez, A. (2022). Cártel del Tabaco incursiona con cigarros hechos en México. *Milenio*, 26 de mayo. <https://www.milenio.com/politica/cartel-tabaco-incursiona-cigarros-hechos-mexico>
- Sánchez Valdés, V. y Pérez Aguirre, M. (2018). El origen de Los Zetas y su expansión en el norte de Coahuila. Documento de Trabajo. Seminario Sobre Violencia y Paz - El Colegio de México.
- Secretaría de Salud (SSA) (2015). Tabaquismo, adicción que se puede controlar. 28 de mayo. <https://www.gob.mx/salud/articulos/tabaquismo-adiccion-que-se-puede-controlar>
- Sistema de Información Legislativa (SIL) (2018). Proposición con punto de acuerdo, relativo a una investigación y auditorías respecto al corporativo TIH, Tobacco International Holdings Switzerland, SA, por posible evasión y elusión fiscales, así como por presuntas operaciones con recursos de procedencia ilícita, a cargo de la diputada Martha Angélica Tagle Martínez, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano. 30 de octubre. http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/10/asun_3767294_20181030_1540931296.pdf
- Suárez, K. (2024). Del tráfico de drogas al tabaco: los cigarrillos, la nueva veta "empresarial" de los cárteles de México. *El País*, 4 de febrero. <https://elpais.com/mexico/2024-02-05/del-trafico-de-drogas-al-tabaco-los-cigarrillos-la-nueva-veta-empresarial-de-los-carteles-en-mexico.html>

- Tello, A. (2023). Quienes son “Los Filippini”, el grupo delictivo que busca controlar el tráfico ilegal de cigarros en el Valle de México. *Infobae*, 14 de junio. <https://www.infobae.com/mexico/2023/06/14/quienes-son-los-filippini-el-grupo-delictivo-que-busca-controlar-el-trafico-ilegal-de-cigarros-en-el-valle-de-mexico/>
- Tobacco Insider(2024). Illicit Trade – RRP: International. 1º de noviembre. <https://tobaccoinsider.com/illicit-trade-reduced-risk-products/>
- U.S. Department of the Treasury (2024). In Dual Actions, Treasury Sanctions Clan Del Golfo Leadership in Colombia and Businesses Owned by Sinaloa Cartel Fentanyl Traffickers in Mexico. 24 de septiembre. <https://home.treasury.gov/news/press-releases/jy2605>
- U.S. Drug Enforcement Administration (DEA) (2024). National Drug Threat Assessment 2024. *DEA*, 24 de mayo. <https://www.dea.gov/documents/2024/2024-05/2024-05-24/national-drug-threat-assessment-2024>
- U.S. Immigration and Customs Enforcement (ICE) (2009). ICE Repatriates 2 Former Mexican Federal Agents. 7 de abril. <https://www.ice.gov/news/releases/ice-repatriates-2-former-mexican-federal-agents>
- Williams, P. (2015). Crime, Illicit Markets and Money Laundering. En P. J. Simmons y C. de Jonge Oudraat (eds.), *Managing Global Issues Lessons Learned* (pp. 106-150). Carnegie Endowment for International Peace.

9. Índice

1. Introducción	6
1.1. La urgencia de enfrentar un mercado ilícito en crecimiento	7
1.2. Metodología para comprender un problema complejo	9
1.2.1. Objetivos	
1.2.2. Técnicas de investigación implementadas	
1.3. Estructura del documento	10
2. Aproximaciones a la comercialización del tabaco ilegal en México	11
2.1. ¿Cómo se diversificaron las actividades criminales en México?	11
2.2. Aproximación a la lógica de los mercados ilegales y el tabaco	12
2.3. La literatura sobre tabaco ilegal en México	13
3. Redes criminales detrás del comercio ilegal de tabaco	15
3.1. ¿Cuál es la relación entre el comercio de tabaco ilegal y el crimen organizado en México?	16
3.2. El CDS y el modelo de contrabando	17
3.3. El CJNG y el modelo de producción nacional	18
3.4. La violencia criminal asociada al comercio ilegal de tabaco	19
4. El consumidor y su papel en el mercado ilegal	20
4.1. ¿Cómo identificar un cigarro ilegal?: la apariencia y el etiquetado	21
4.2. Precios accesibles, puntos de venta y su impacto en el consumo	23
4.3. Orígenes de fabricación y percepción de calidad	25
5. El reto de la regulación y la evasión de la ley	26
5.1. Requisitos y costos legales para la comercialización del tabaco	27
5.2. La apuesta federal por el código de seguridad del SAT	28
5.3. Estrategias de evasión: el ingenio del crimen organizado	29
5.4. Corrupción institucional: casos emblemáticos y lecciones aprendidas	31

Seminario sobre Violencia y Paz de El Colegio de México

6. Conclusiones y recomendaciones	32
6.1. Salud pública	33
6.2. Evasión fiscal	33
6.3. Las redes de protección oficial	33
6.4. Sobre los modelos de negocio	34
6.5. La participación de la sociedad	35
6.6. La normatividad	35
6.7. La lógica del consumidor	36
6.8. La importancia de la difusión	36
7. Oportunidades para entender el comercio ilegal de tabaco: líneas de investigación futuras	36
7.1. La lógica del mercado de la comercialización del tabaco ilegal en México	37
7.2. Tabaco ilegal y crimen organizado: impactos en el ecosistema criminal	38
7.3. Consecuencias para la salud pública: costos de un mercado descontrolado	39
8. Referencias	40

¹ Manuel Pérez Aguirre es maestro en Ciencia Política por El Colegio de México y doctor en Gobierno por la Universidad de Essex, Reino Unido. En 2016 recibió el Premio Adrián Lajous a la mejor tesis de maestría en Ciencia Política. Su producción académica se centra en la relación entre la violencia criminal, las violaciones a los derechos humanos y las capacidades del Estado, e incluye artículos arbitrados, libros, capítulos de libro y documentos de investigación publicados en espacios nacionales e internacionales.

² Roberto Roldán Vargas es maestro en Ciencia Política por El Colegio de México. Su tesis estudió el proceso de justicia transicional en Guatemala y el desarrollo del diseño institucional de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG). Ha participado en distintas investigaciones del Seminario sobre Violencia y Paz (SVP) enfocadas en la violencia política-electoral, el asesinato de líderes sociales y la desaparición de personas en el noreste de México. Actualmente investiga temas relacionados con el acceso a la justicia y la justicia abierta.

³ Sergio Aguayo Quezada es doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Johns Hopkins. Profesor-investigador de El Colegio de México desde 1977. En 2013 fundó el Seminario sobre Violencia y Paz (SVP) que coordina hasta la fecha. Desde 2014 es investigador asociado del FXB Center for Health and Human Rights, de la Universidad de Harvard. Ha escrito docenas de libros y centenares de artículos académicos en distintas áreas del conocimiento.

